

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado del término municipal de Villar del Olmo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.080)

CIRCULAR declarando oficialmente la epizootia de peste porcina africana en el término municipal de Aranjuez.

Comprobada la existencia de la epizootia de peste porcina africana en el término municipal de Aranjuez, este Gobierno civil, en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento de Epizootias la declara oficialmente en el citado Municipio.

Se señala como zona infecta las porquerizas del Regimiento de Caballería Almansa, como sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización, la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

A los efectos de localizar el mal para su más rápida extinción, se adoptarán las medidas de desinfección de los locales que ocuparon los animales con sosa al dos por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.081)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda.—Negociado de Patrimonio

ANUNCIOS

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca, perteneciente a la Beneficencia Provincial, sita en Madrid, denominada «Antigua Casa de Maternidad», con arreglo al pliego de condiciones, planos y demás documentos expuestos en esta Sección:

Descripción de la finca: Urbana, sita en la calle de Mesón de Paredes, con

fachada también a la de Embajadores. Afecta la forma de un polígono irregular de nueve lados, cuyas longitudes aparecen ser las siguientes: El primer lado, constituido por la fachada a la calle de Embajadores, es una recta de 32,05 metros; el segundo lado parte de la calle citada anteriormente y forma ángulo agudo con la anterior, siendo su longitud de 32,70 metros y constituye medianería con fincas; el tercer lado forma ángulo muy obtuso con el anterior y es una recta de 67,82 metros y constituye, igualmente, medianería con fincas; el cuarto lado está constituido por la fachada de Mesón de Paredes y tiene una longitud de 15 metros; el quinto lado está constituido por la fachada a la proyectada plaza, en línea de 63,50 metros; el sexto lado forma ángulo recto con el anterior, en una longitud de 13 metros; el séptimo lado, que forma ángulo sensiblemente agudo con el precedente, está constituido por una línea de 25,93 metros y constituye medianería con el edificio de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Embajadores; el octavo lado está constituido por una pequeña línea de 0,68 metros, formando ángulo recto con el anterior y haciendo medianería con la Escuela de Aprendizaje Industrial antes citada; finalmente, el noveno lado está constituido por la línea de 9,40 metros, formando ángulo recto con el anterior, medianero también con la misma Escuela de Aprendizaje Industrial.

Superficie del terreno: 2.046,01 metros cuadrados.

Tipo mínimo: 22.000.000 de pesetas, siendo desechada toda proposición que sea inferior a dicha cantidad.

Garantía provisional: 190.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Ha sido concedida la preceptiva autorización superior para la enajenación de esta finca.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de calle de núm., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca denominada «Antigua Casa de Maternidad», sita en Madrid, calles de Mesón de Paredes y Embajadores, hace

la oferta de (en número y letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta. (Firma del licitador y fecha.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.528)

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca, perteneciente a la Beneficencia Provincial, sita en Madrid, denominada «Lavadero» anejo al Hospital Provincial, con arreglo al pliego de condiciones, planos y demás documentos expuestos en esta Sección.

Descripción de la finca: Urbana, sita en la calle de Argumosa, con fachada al paseo del General Primo de Rivera, antes ronda de Atocha.—Su forma es la de un polígono irregular de siete lados, cuyas dimensiones en longitud son las siguientes: fachada al paseo del General Primo de Rivera, 144,50 metros de longitud; chaflán en el ángulo del paseo citado con la calle de Argumosa, seis metros de longitud; fachada a la calle de Argumosa, 49,28 metros de longitud; medianería con terreno propiedad de las Hijas de la Caridad y que forma ángulo obtuso con el descrito anteriormente, 49 metros de longitud; medianería con terreno de las Hijas de la Caridad, perpendicular al anterior, 35,56 metros de longitud; medianería con fincas particulares, formando ángulo agudo con el anterior, 69,45 metros de longitud, y medianería con fincas particulares, formando ángulo obtuso con el anterior, 71,29 metros de longitud, cerrando este polígono, formando ángulo sensiblemente recto con el primero descrito.

Superficie del terreno: 8.167,94 metros cuadrados, equivalentes a 105.203,06 pies cuadrados.

Tipo mínimo: 125.000.000 de pesetas, siendo desechada toda proposición que sea inferior a dicha cantidad.

Garantía provisional: 705.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Ha sido concedida la preceptiva autorización superior para la enajenación de esta finca.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca denominada «Lavadero», anejo al Hospital Provincial, sita en Madrid, calles de Argumosa y paseo del General Primo de Rivera, hace la oferta de (en número y letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta. (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.527)

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.595, expediente de adopción de María del Carmen Rodríguez Resino (330-3-20.245), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 30 de septiembre de 1962, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.521)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.596, expediente de adopción de María Paloma Vázquez Somoza (330-2-20.188), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 23 de agosto de 1962, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.522)

Por el Presente se hace saber que por esta Corporación se tramita con el número 1.597, expediente de adopción de María Soledad Moreno Azpiazu (326-4-17.695), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el

día 23 de octubre de 1958, con diez meses y diecinueve días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.523)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.598, expediente de adopción de Pedro Gómez Utel (330-2-20.073), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 4 de junio de 1962, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.524)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.599, expediente de adopción de Manuel Palma Sody (330-2-20.179), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 17 de agosto de 1962, con un año, tres meses y trece días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.525)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.599, expediente de adopción de María Antonia Palma Sody (330-2-20.180), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 17 de agosto de 1962, con dos meses y veintiséis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.526)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de octubre de 1965, por la presente se convoca concurso para proveer la plaza de Director del Colegio-Internado Municipal de San Ildefonso, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca concurso para proveer en propiedad la vacante existente de Director del Colegio-Internado Municipal de San Ildefonso, dotada con el haber inicial de 45.750 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que establece el grado 15 de la Ley 108/1963, que se irá incremen-

tando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación.

Segunda. Podrán tomar parte en el concurso los Maestros del Ayuntamiento de Madrid pertenecientes al escalafón a extinguir que se encuentren en activo y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad y carezcan de nota-desfavorable para el desempeño de cargo de mando y de confianza.

Tercera. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia o Municipio, una vez que al que sea nombrado se le exigirá plena y absoluta dedicación al desempeño de la plaza.

Cuarta. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad, los siguientes documentos:

a) Instancia, en la que deberán manifestar que reúnen las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base segunda, acompañadas del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante, según se especifica en la presente convocatoria.

c) Documentos que acrediten estos méritos o una declaración jurada comprometiéndose a presentarlos en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador.

Quinta. Terminado el plazo de presentación de instancias, se hará pública la relación de los concursantes admitidos y de los excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Sexta. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales, el Delegado de Servicios de Educación, un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, un Director de Grupo Escolar o Internado del Ayuntamiento de Madrid, un representante del Servicio Español del Magisterio y el de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Séptima. Para determinar la puntuación el Tribunal se ajustará a las siguientes normas:

Serán considerados dos aspectos: Méritos de valoración preferente y méritos de valoración discrecional.

a) Méritos de valoración preferente, apreciando la aptitud específica para el cargo y servicios prestados a tareas docentes de cualquier naturaleza.

b) Méritos de valoración discrecional, considerando como tales: Publicaciones, conferencias, lecciones, cursos, asistencia a reuniones o congresos de índole nacional o internacional de carácter pedagógico o cultural, premios y distinciones, así como cualquier otro mérito que estime oportuno el Tribunal.

El primer apartado—Méritos de valoración preferente—podrá ser puntuado entre cero y quince puntos; el segundo—Méritos de valoración discrecional—, entre cero y diez. La puntuación del concurso será la resultante de las sumas de ambos apartados.

Octava. El Tribunal elevará su propuesta a la Comisión Municipal de Gobierno por conducto de la Alcaldía Presidencia, a favor del concursante que, por haber obtenido mayor puntuación, haya de ocupar la plaza, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Novena. El Tribunal, que no podrá actuar sin la mayoría de sus miembros, queda facultado para resolver las dudas que

se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décima. El concursante que resulte designado para ocupar la plaza, deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoprimer. Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que hayan presentado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso, pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—62.690)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE AMA DE GOBIERNO Y UNA DE SIRVIENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente

Ilustrísima señora doña Oliva Tomé Lambea, Concejala Presidente del Distrito de Retiro-Mediodía.

Vocales

Don Félix López Gete, Jefe de la Sección de Psicología del Instituto Municipal de Educación.

Don Manuel Díaz Garrido, Maestro de Primera Enseñanza.

Don Máximo Blanco Curiel, representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario

Señor Jefe de la Sección de Gobierno Interior y Personal, don José Leal Fuertes, el que será auxiliado por el funcionario técnico-administrativo don Agustín Méndez Fernández.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.689)

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 3

Plaza Mayor, 27, tercero

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Policía Municipal don José Espadas Gilabert, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, bloque 5.102, letra A, tercer derecha, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que por providencia de esta fecha dictada en el expediente disciplinario que se le sigue, el ilustrísimo señor Juez instructor ha ordenado se le formule el siguiente pliego de cargos:

1.º Haberse apropiado de 6.000 pesetas que le entregó don Casimiro Fernández Jarillo, para que le tramitara el cambio de nombre y transformación de la industria de comestibles a ultramarinos; de 8.000 pesetas que le entregó don Ambrosio Roper Cisneros, para la tramitación de nueva apertura de droguería, y de 2.800 pesetas que le entregó doña Rosa Fernández Fernández, para que le tramitase el cambio de nombre de una droguería a favor de su esposo, sin que hasta la fecha haya devuelto los documentos que al efecto le entregaron, ni ningún otro que justifique haber hecho la tramitación convenida, como tampoco el dinero, a pesar de que le ha sido reclamado varias veces.

2.º No encontrarse en su domicilio el día 17 de mayo del corriente año, a pesar de estar dado de baja por enfermo.

3.º Haberse apoderado de 8.000 pesetas que le entregó el industrial don Rafael Castillo Galán, para que le tramitase la licencia de apertura de un establecimiento, sin que tampoco haya devuelto a su propietario los documentos que le entregó a tal fin.

Al propio tiempo se le advierte que podrá contestarlo en el plazo de quince días y proponer la prueba que estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo que previene el artículo 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a 3 de noviembre de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—62.688)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RESOLUCION de la Delegación de Trabajo de Madrid, por la que se aprueba la adhesión al Convenio Colectivo Sindical celebrado entre las representaciones económica y social de la empresa «Firestone Hispania, S. A.».

Vista la solicitud de adhesión al Convenio Colectivo Sindical de la Empresa «Firestone Hispania, S. A.», de Bilbao, aprobado por la Delegación Provincial de Trabajo en 14 de agosto de 1965, que formulan la Empresa y los trabajadores del Centro de Trabajo que la misma tiene en Madrid.

Teniendo en cuenta:

1.º Que dicha adhesión ha sido cursada a este Organismo a través de la Organización Sindical en escrito de fecha 20 del actual, con el informe favorable de la misma, por concurrir en ella todos los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

2.º Que la Dirección y los trabajadores del Centro de Trabajo de la Empresa «Firestone Hispania, S. A.» en Madrid, solicitan ser acogidos al Convenio Colectivo de la misma con efectos económicos retroactivos al 1 de enero del presente año y su duración será hasta el 31 de diciembre de 1966.

3.º Que expresamente hacen constar que dicha adhesión no representará alteración alguna en los precios actualmente en vigor.

4.º Que esta Delegación es competente para resolver sobre la petición de adhesión formulada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 de la Ley de 24 de abril de 1958 y 10 del Reglamento de 22 de julio del mismo año.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Aprobar la adhesión al Convenio Colectivo Sindical de la Empresa «Firestone Hispania, S. A.», de 14 de agosto de 1965, aprobado por la Delegación de Trabajo de Bilbao, que formulan la Empresa y los trabajadores del Centro de Trabajo que la misma tiene en Madrid, debiendo comunicarse al Delegado Sindical Provincial al mismo tiempo que se ordena la publicación de esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía administrativa, según determina el artículo 27 del citado Reglamento.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—6.110)

(O.—62.722)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA para la enajenación de parcelas de terreno con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Francolí» de Tarragona, propiedad de la Gerencia de Urbanización.

Autorizada con fecha 4 del mes en curso la enajenación, mediante subasta pública, de 18 parcelas de terreno con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Francolí» de Tarragona, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma, hasta las trece horas del día

... día hábil, contado a partir del siguiente a la última de las publicaciones de presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y «Boletín Oficial» de la provincia de Tarragona.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta 4.ª del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Tarragona (rambla del Generalísimo, 86), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y cumpliendo lo previsto en la ley de Reforma Tributaria de 1964 en relación con el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ministerio de la Vivienda el día 6 de diciembre de 1965, a las doce horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas en el proyecto de parcelación, superficie aproximada en metros cuadrados y el importe-tipo de subasta, son los siguientes:

Núm. parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe-tipo pesetas
1	14.547,50	2.805.048,95
2	13.342,50	2.572.700,85
3	13.481,50	2.680.796,27
10	23.724,20	4.395.382,53
13a	5.634,88	1.060.991,55
13b	5.379,88	988.606,75
13c	6.005,28	1.130.734,17
16	35.222,05	6.631.959,79
17	20.764,50	3.909.747,70
18	20.850,75	3.925.987,72
19	20.937,00	3.942.227,73
20	20.502,75	3.829.503,64
25	21.431,25	3.873.484,12
26	21.506,25	3.887.039,62
27	21.176,25	3.827.395,42
28	21.258,93	3.874.439,99
29	21.731,25	3.960.520,31
30	21.806,25	3.974.189,06
Totales ...	329.302,97	61.270.756,17

Para tomar parte en la subasta, los interesados deberán consignar en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe-tipo fijado para la parcela o parcelas que soliciten, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios de las parcelas de referencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelos de proposición

a) «D., mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono, así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan, e interesándome la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas (el número de la parcela y el precio se consignarán en letra y, a continuación y entre paréntesis, en guarismos). Dicha oferta representa un aumento sobre el tipo de pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.»

b) «Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en representación de), hace presente:

Primero. Que enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de parcelas industriales enclavadas en el polígono, así como del plan parcial del polígono y ordenanzas reguladoras, acepto íntegramente las obligaciones que de los mismos resultan.

Segundo. Que interesándome la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas. (Los números en letra y, a continuación, en guarismo.)

Tercero. Que para el caso de que por existir un mejor postor no me fuera adjudicada la referida parcela, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representa un aumento sobre el tipo de pesetas.

(En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

Lugar, fecha y firma del proponente.» (G. C.—6.076) (O.—62.691)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid**

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 21 de julio de 1965, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Exención de expropiación (reparcelación), y aprobación inicial de ordenación de la finca número 66, sector Prosperidad, segunda fase», incoado por herederos de don Ricardo Ruiz Ferry.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—6.077) (O.—62.692)

Ministerio de Hacienda

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Antonia Pósito Coto, María Angeles Caucho Nieto, Isabel Segovia Zamorano, María Angeles Galán Arribas y Josefa Rodríguez Soriano, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado). (G.—3.520)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría.—Edificios y Obras

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por «Umugar, S. A.», adjudicataria de las obras de habilitación de locales para la Junta Facultativa en la planta quinta del edificio central, en este Departamento, como garantía de las mismas.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Subsecretario (Firmado). (G. C.—6.082) (O.—62.695)

**MINISTERIO DEL EJERCITO
Dirección General de Industria y Material**

Comisión de Compras

CONTRATACION DIRECTA

Esta Dirección General tiene que adquirir dos trallas convencionales, de dos metros cúbicos de capacidad cada una, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las once horas del próximo día 3 de diciembre.

Madrid, a 4 de noviembre de 1965.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras. (G. C.—6.121) (O.—62.723)

Esta Dirección General tiene que adquirir dos trallas autocargables, de cinco metros cúbicos de capacidad cada una, por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las doce horas del próximo día 3 de diciembre.

Madrid, a 4 de noviembre de 1965.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras. (G. C.—6.122) (O.—62.724)

Esta Dirección General tiene que adquirir dos remolques de dos ejes, de 6.000 kilogramos de carga útil y caja metálica, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las once horas del próximo día 4 de diciembre.

Madrid, a 4 de noviembre de 1965.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Comisión de Compras. (G. C.—6.123) (O.—62.725)

Esta Dirección General tiene que adquirir tres remolques de un eje, basculantes por inercia, de cuatro a cinco mil kilogramos de carga útil, por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General, hasta las doce horas del próximo día 4 de diciembre.

Madrid, a 4 de noviembre de 1965.—El Comandante Secretario de la Comisión de Compras (Firmado). (G. C.—6.124) (O.—62.726)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Siete mil metros de tubería de revestimiento, para sondeos, de 200-210 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesetas (pesetas 2.450.000).

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo,

mo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil pesetas (49.000 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno), ofrece el siguiente material:, de fabricación (totalmente nacional, o parcialmente nacional, o totalmente extranjera), cuyas características principales son:, y por el precio de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid; por el precio de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque Regional de Maquinaria Agrícola número 6, Salamanca, núm. 14, en Valencia, y por el precio de (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola número 7, García Alix, número 11, en Almería, para entrega en el plazo de ... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando este material por un plazo de meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente».

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—6.105) (O.—62.720)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Seis mil metros de tubería de revestimiento, para sondeos, de 400-414 milímetros de diámetro.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 pesetas).

El pliego de condiciones del concurso podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día once de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta mil pesetas (180.000 pesetas).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número uno), ofrece el siguiente material:, de fabricación

(totalmente nacional, o parcialmente nacional, o totalmente extranjera)....., cuyas características principales son....., y por el precio de..... (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid; por el precio de..... (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque Regional de Maquinaria Agrícola número 6, Salamanca, núm. 14, en Valencia, y por el precio de..... (en letra y cifra), sobre los talleres del Parque de Maquinaria Agrícola número 7, García Alix, número 11, en Almería, para entrega en el plazo de..... (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación, garantizando este material por un plazo de..... meses (no podrá ser inferior a un año), a contar desde la fecha del acta de recepción provisional y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente.»

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—6.104) (O.—62.719)

Jefatura Provincial de Sanidad

Policia Sanitaria Mortuoria

Con fecha 22 de octubre de 1965, la Dirección General de Sanidad me comunica lo siguiente:

«El Reglamento vigente de Policia Sanitaria Mortuoria, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1961, dispone que los féretros herméticos que han de ser utilizados para el transporte de cadáveres, tanto en el ámbito nacional como en cualquier lugar del extranjero, así como los que hayan de ser depositados en mausoleos, capillas o criptas, han de ir provistos de un aparato filtro de gases, de los autorizados al efecto por la Dirección General de Sanidad.

El incumplimiento de este requisito es motivo de quejas por parte de Embajadas y Compañías aeronáuticas, que se dirigen a este Centro para que se subsane esta deficiencia.

En consecuencia, las Jefaturas Provinciales de Sanidad deberán comprobar en todo momento el cumplimiento de este precepto, quedando las Funerarias obligadas a la aplicación del mencionado aparato de filtro de gases en los féretros herméticos, sin olvidar el perfecto embalsamamiento y la bien ejecutada soldadura del féretro metálico.»

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Jefe Provincial de Sanidad (Firmado).

(G. C.—6.109)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Educación y Descanso"

CONCURSO PUBLICO

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la adquisición de una motora con destino al Estanque del Retiro, de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—6.106) (O.—62.721)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Con fecha 23 de octubre de 1965, han sido admitidos a trámite por la Dirección General de Impuestos Indirectos, los convenios solicitados por las Agrupaciones de Contribuyentes para el ejercicio de 1966 y correspondientes al Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, cuya relación se cita:

- Granjas avícolas.
- Elaboradores de tripas y recolectores de sebos.
- Almacenistas mayoristas de productos cárnicos.
- Tratantes y comisionistas de ganado.
- Sociedad de entradores de ganado de abastos de Madrid.
- Aderezadores de aceitunas.
- Almacenistas mayoristas de aceitunas.
- Almacenistas mayoristas de especias.
- Mayoristas de frutos secos.
- Mayoristas y comisionistas de frutas y verduras.—Asentadores.
- Almacenistas mayoristas exportadores de pescados frescos.
- Grupo sindical harinero.
- Fabricantes de patatas fritas.
- Fabricantes de galletas.
- Mayoristas de cereales, harinas y piensos.
- Fabricantes de caramelos.
- Obradores de confitería.
- Fabricantes torrefactores de café.
- Fabricantes de dietéticos y pastas para sopas.
- Mayoristas de la alimentación.
- Almacenistas mayoristas de aguas minerales y medicinales.
- Almacenistas mayoristas de vinos y embotelladores de vinagres.
- Tintorería y limpieza de ropas.
- Transformación de mimbre y junco.
- Carpintería (persianas, molduras, marcos, serrerías, etc.).
- Fabricación de toneles.
- Almacenistas mayoristas de maderas.
- Ebanistería, billares, pianos y barnizadores.
- Tapicería.
- Manipuladores de papel y cartón.
- Almacenistas mayoristas de objetos de escritorio.
- Almacenistas mayoristas de papel.
- Imprentas.
- Prensa diaria.
- Revistas.

Los contribuyentes integrados en estas Agrupaciones solicitantes que opten por el régimen de declaración, deberán hacer constar su renuncia al de convenio, en escrito presentado dentro de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente acuerdo y dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Madrid.

(G. C.—6.083)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles y horas de oficina, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley Refundida de Régimen Local.

Alcobendas, a 28 de octubre de 1965. El Alcalde, Ramiro Gómez Garibay.

(G. C.—6.048) (O.—62.661)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julián Garnica Burguillo ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería en el Camino del Monte, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 28 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.049) (O.—62.662)

TITULCIA

Habiendo sido remitidos a esta Alcaldía, por el señor Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica, los nuevos Tipos Evaluatorios para este término municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que puedan ser examinados por los interesados.

Alcaldía de Titulcia, a 29 de octubre de 1965.—El Alcalde, E. Basterrechea.

(G. C.—6.054) (O.—62.664)

CHAPINERIA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Chapinería, a 22 de octubre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.055) (O.—62.665)

LEGANES

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno, se anuncia la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de la plaza vacante de Oficial administrativo anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 16 de agosto último, y cuyas bases se dan por reproducidas a este efecto.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se efectuará con posterioridad el del BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo hacerse la presentación directamente en Secretaría durante las horas de oficina, o por cualquiera de los medios permitidos por la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Leganés, a 29 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.065) (O.—62.678)

Aprobado por el Pleno municipal la realización de las obras de ampliación del colector de la carretera de Villaverde y ramal de la Colonia de Villaverde, y del colector del Matadero municipal, cuyos pliegos de condiciones económico facultativas y administrativas se exponen al público para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, de conformidad al artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Leganés, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.068) (O.—62.681)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1966, queda expuesto al público por término de quince días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido, durante cuyo plazo podrán formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

San Sebastián de los Reyes, 3 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Juan Olivares López.

(G. C.—6.066) (O.—62.679)

GRINON

Se expone al público por término de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

- 1.º Presupuesto ordinario para 1966.
- 2.º Expediente de Suplemento y Habilitación de crédito, Presupuesto de 1965.

Grinón, a 30 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.067) (O.—62.680)

VILLA DEL PRADO

Solicitada la devolución de la fianza constituida para responder de la subasta del aprovechamiento de los pastos del «Soto de la Dehesa del Alamar» para el año actual, por su adjudicatario don Antonio Bermejo Rodríguez, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a fin de que puedan presentarse

las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villa del Prado, 30 de octubre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.069) (O.—62.682)

RIVAS-VACIAMADRID

Ha sido hallado en este Municipio un caballo, de las señas siguientes: Color blanco, rabo largo, de unos ocho años y buena estatura, con cabezón y cuerda para atarle; hallado abandonado el día primero de los corrientes. Transcurridos quince días desde este anuncio sin que aparezca su dueño, será subastado por esta Alcaldía.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, F. Santero.

(G. C.—6.070) (X.—3.209)

ARANJUEZ

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de suministro de energía eléctrica, se expone al público durante un plazo de ocho días, para general conocimiento y reclamaciones, si las hubiere.

Aranjuez, 2 de noviembre de 1965. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.071) (O.—62.683)

TORREMOCHA DE JARAMA

Para oír reclamaciones durante quince días hábiles, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1966.

Torremocha de Jarama, 23 de octubre de 1965.—El Alcalde, Julio Martín.

(G. C.—6.072) (O.—62.684)

La Cuenta de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondiente al año de 1951, queda expuesta al público por quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Torremocha de Jarama, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, Julio Martín.

(G. C.—6.073) (O.—62.685)

Para examen por plazo de quince días naturales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el cuadro de los nuevos Tipos Evaluatorios—relación de valores unitarios y su distribución en el término y bases liquidables por hectárea—, correspondientes a este término municipal, aprobados por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con los estudios realizados en las juntas consultivas celebradas por la Superioridad con la Organización Sindical, Cámara Oficial Sindical Agraria y Hermandad de Labradores y Ganaderos. Durante los quince días siguientes a la exposición para examen serán admitidas las reclamaciones que pudieran presentarse.

Torremocha de Jarama, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, Julio Martín.

(G. C.—6.074) (O.—62.686)

MONTEJO DE LA SIERRA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efecto de oír reclamaciones.

Montejo de la Sierra, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, Benito Fernández.

(G. C.—6.075) (O.—62.687)

GASCONES

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gascones, a 21 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.040) (O.—62.651)

Se halla expuesto al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1966.

Gascones, a 26 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.041) (O.—62.652)

COLLADO VILLALBA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa Boyal», de Propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Collado Villalba, a 29 de octubre de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.042) (O.—62.653)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Secretario de la Magistratura de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número trescientos dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de Pilar Sorrentini Rodríguez, en reclamación de salarios contra la Empresa «La Burgalesa», he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y con rebaja, por ser segunda subasta, del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran en el domicilio de la Empresa «La Burgalesa», calle de la Bolsa, número ocho; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día veintitrés de noviembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de coser, marca «Singer», industrial, número 1.734-224-16 K. 330, cinco mil pesetas.
Una máquina de coser industrial, marca «Wertheim», núm. 311.912, seis mil pesetas.
Una máquina de coser, marca «Singer», industrial, número F. 6.019.043, con su motor acoplado a cada una de las máquinas, cinco mil pesetas.
Total, dieciséis mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—27.524)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, se siguen al número 313-314 de 1965, autos sobre salarios, y a instancia de don Rafael Uceda Gamella y otro, contra la Empresa demandada «Publicidad Antolín», domiciliada en la calle de Montero, número 22 de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por tercera vez, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de General Martínez Campos, número 23 de Madrid, en el día 19 de noviembre de 1965, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho, de madera, con siete cajones y tapa de cristal.—Un tréscillo, tapizado en paño rojo.—Un armario de oficina, de madera, con dos puertas y cuatro cajones.—Tres mesas de oficina, de madera, con cinco cajones cada una.—Una máquina de escribir, marca «Under-

wood».—Cuatro sillas, de madera.—Un armario, de madera, con dos puertas de cristal.—Un frigorífico de la marca «Odag».—Una televisión, marca «Philips», de 19 pulgadas.—Un comedor, compuesto de mesa, seis sillas y dos sillones, aparador y vitrina, tapizadas las sillas en terciopelo rojo.—Una radio de la marca «Askar», de cinco lámparas.—Una lavadora de la marca «Hoover». — Dos tréscillos, tapizados uno en «skay» y otro en tela.

Todo ello valorado en la suma de 64.600 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes subastados al mejor postor.

2.ª Los bienes podrán adjudicarse a la calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 1965.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—27.528)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, se siguen al número 1.175 a 1.197 de 1964, sobre salarios, a instancia de Zoilo Alonso Jiménez, y contra la empresa «Atirsa» y otros, domiciliada en la calle de Abtao, número 75, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, que será segunda, los bienes que a continuación se expresan y se hallan depositados en el domicilio de la empresa demandada que se indica, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, en el día 19 del mes de noviembre de 1965, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Un cigüeñal.—Tres puestas en marcha. Seis discos de ruedas.—Cinco hojas de ballestas. — Una rueda 10-00/20. — Un bidón de 120 litros.—Una bomba de aceite para bidones.—Un comprobador de inyectores.—Dos llaves manométricas.—Un taladro de 120 V.—Una piedra esmeril de mano.—Un juego de micrometros, completo.—Una piedra esmeril con motor acoplado. — Un cargador de baterías, completo.—Un comprobador de inducidos.—Accesorios y repuestos diversos.—Diversas herramientas y un yunque.—Dos dinamómetros de camión «Pegaso». — Una bomba inyectora.—Una madrinadora completa de bancada.—Un generador de gas autógeno.—Diversas piezas procedentes del desgaste de dos motores «Pegaso». — Chatarra varia.

Todo ello valorado en la suma de 94.850 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del tipo de la subasta, que será el tercio menos del precio de avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y la adjudicación se hará al mejor postor y a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 1965.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—27.527)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 502/1965, seguidos a instancia de Julia Martín Ruiz, contra Vicente Ramo Sánchez, propietario del restaurante «Gaucho», sobre ejecución con-

culación sindical, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado señor Sánchez Ramo, consistentes en lo siguiente:

Una cocina de gas, marca «Orbegozo», con tres fuegos, horno y plancha, tipo industrial.

Tasado pericialmente el bien descrito en la cantidad total de 9.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 25 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, previa deducción del 25 por 100, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle de Luchana, número 23, domicilio del restaurante «Gaucho», siendo el depositario el demandado don Vicente Ramo Sánchez, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 26 de octubre de 1965.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valentín Serrano Sánchez.

(C.—27.526)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de instrucción número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección 1.ª de la excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario número 382 de 1963, por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Francisco Fernández Serrano, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados como de la propiedad del referido procesado:

Una motocicleta, marca «Vespa», matrícula M-225.224, categoría primera; motor de gasolina número V-58. MS-40.603, bastidor número VTT-40.572, de la que figura como titular el procesado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, y cuyo vehículo fué tasado pericialmente en la suma de 8.000 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en las responsabilidades de los mismos, pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en poder

del propio procesado Francisco Fernández Serrano, vecino de esta capital, con domicilio en el Poblado de Orcasitas, bloque 118, número 11.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Segismundo Martín Laborda y Romeo.

(C.—27.526)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del número 3 de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 328 de 1964, seguido por imprudencia, contra Manuel Lara Navas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada al procesado m a r c a «Vespa», matrícula M-348.023, que ha sido objeto de tasación por el perito don Antonio Carreño Fernández y obra depositada en poder del propio procesado, que tiene su domicilio en la calle de Alvarez Abellán, número 8, cuarto, número cuatro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dicha motocicleta sale a tercera subasta sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la de 11.250 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 30 de octubre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.525)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número tres, y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, son como siguen:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez, accidentalmente del Juzgado de primera instancia número tres de la misma.—Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la «Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva y Escribano y defendida por el Abogado don Pedro Calderón de la Barca, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer tranco y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al demandado don José Vera Alemán, y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora la «Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima», de las responsabilidades por que se despachó, o sea de la cantidad de ocho mil ciento noventa pesetas, importe del principal de las letras de cambio presentadas, los intereses legales desde las fechas de los protestos de las mismas, los gastos de éstos y las costas, las cuales se imponen expresamente a dicho demandado. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y desconocerse su actual domicilio o paradero, se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Javier Ruiz Ocaña.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado en el día de su fecha, de que doy fe.—Madrid, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Ante mí: Pedro Pérez Alonso.

Y con el fin de que sirva de notificación en legal forma a don José Ver Alemán, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, se expide la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—41.001)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de la ley de Hipoteca Naval, promovidos por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Manuel Betancort Peña, en los que se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta los bienes hipotecados que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho remate en la Sala audiencia de este Juzgado, el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

3. Que después del remate no se admitirá reclamación alguna al rematante.

Bienes que se subastan

Nave, denominada «Esperanza», embarcación pesquera de 15,55 m. de eslora; 5,20 m. de manga; 2,08 m. de puntal; 28,86 Tm. de registro bruto; 4,83 Tm. de descuentos; 24,03 Tm. de registro neto; 35 Tm. de carga máxima; motor semidiesel, marca «Seffle», dos cilindros; 390 m/m. de carrera, 120/140 HP de potencia, 18,6 HP de potencia nominal, 325 r. p. m., número del motor reseñado 7-327, que tiene un radio de acción de 1.300 millas, con una velocidad de siete millas a la hora. Tasada a efectos de esta subasta en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.002)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Sánchez Poves, en nombre de doña Mercedes García Arévalo, contra don José Díaz Cruz, representado por el Procurador señor Del Valle, en nombre de dicho ejecutado, se anuncia de nuevo a la venta en pública subasta y tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, diferentes bienes muebles, que han sido valorados en la suma de trescientas treinta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.011)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En este Juzgado se tramita expediente de dominio, promovidos por el Procurador señor Sánchez Poves, en nombre de don Victorino López Arias, doña María de los Angeles Díaz de Tuesta, doña Mercedes García Junceda y don Modesto Gil García, sobre inmatriculación del exceso de cabida de la siguiente

Finca

Porción de terreno edificable, situado en Madrid, barrio de Carabanchel Bajo, al sitio Cruz de Calvario o Laguna y Los Pozos, con fachada a la calle llamada de Castrojeriz y fachada también a la Prolongación de la avenida de la Plaza de Toros. Comprende una superficie de seiscientos sesenta y ocho metros setenta y tres decímetros y doce centímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil seiscientos trece pies veinticinco décimos y setenta y ocho centésimos de pie, todos cuadrados, y linda: por su frente, orientado al Norte, con la calle de Castrojeriz, en línea de treinta y cuatro metros veinticinco centímetros; por la derecha, entrando, en línea de veintidós metros cinco centímetros, orientada al Poniente u Oeste, con finca que fué de don Carlos Fuentes Ramírez y doña Amalia y don Francisco Velázquez, hoy casa de don Salvador Picher Peña; por la izquierda, entrando, orientada al Saliente o Este, en línea de diecisiete metros, con la Prolongación de la avenida de la Plaza de Toros, en trozo como el de la calle de Castrojeriz, segregado de la finca que se describe, y por el fondo o espalda, en línea orientada al Sureste, con finca que fué de don Ildefonso Gómez. La referida porción de terreno fué segregada de otra mayor, propiedad de los vendedores, que en el título se describe de la siguiente forma: Tierra, a los sitios Cruz de Calvario o Laguna y Los Pozos, frente a la era que comienza en una línea de fachada o entrada por la carretera del Hospital Militar, en término de Carabanchel Bajo, hoy, por anexión, de Madrid. Ocupa toda la finca setenta y cinco áreas quince centiáreas cuatro decímetros y tres centímetros, o sean siete mil quinientos quince metros o cuatro decímetros y tres centímetros cuadrados, según el Registro de la Propiedad, si bien la superficie real de la finca resultante de medición practicada es la de siete mil ochocientos treinta y un metros setenta y cinco decímetros y doce centímetros cuadrados, y linda: por el Poniente, en línea de dieciséis metros cincuenta centímetros, con la mencionada carretera del Hospital, hoy denominada avenida de Muñoz Grandes, por la cual tiene la entrada dicha finca, y en otra de ocho metros ochenta centímetros, con finca que perteneció a don Carlos Fuentes Ramírez y doña Amalia y don Francisco Velázquez Hernández, hoy casa de don Salvador Picher Peña; por Mediodía, que es la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros veinte centímetros, con la expresada finca de don Carlos Fuentes y doña Amalia y don Francisco Velázquez Hernández, hoy casa de don Salvador Picher Peña, y en otras dos líneas, una de ciento ochenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros y la otra de quince metros treinta centímetros, con terrenos que fueron de don Ildefonso Gómez; por el Norte, con terrenos que fueron de don Ildefonso Gómez; por el Norte, que es la izquierda, en línea de doscientos seis metros noventa centímetros, con finca de

los nombrados don Carlos Fuentes y doña Amalia y don Francisco Velázquez, y por el Saliente, que es el testero, en línea de veintiséis metros, con tierra de los herederos del Marqués de Valmediario.

Y por providencia del día de hoy, se ha acordado convocar por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación y fijación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.012)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado por providencia dictada en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Gregorio Puche Brun, en nombre de don Christopher Edwin Lovell - Pank, contra don José Parrilla García, para la efectividad de un préstamo de ochocientos mil pesetas, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada en garantía del mencionado préstamo, cuya descripción es la siguiente:

Finca

«En Madrid.—Local destinado a salón de fiestas, señalado con el número cuatro de la casa sita en esta capital, calle de Bravo Murillo, número doscientos dos moderno, situado en la planta de sótanos del inmueble, con una superficie de setecientos veintiséis metros cuarenta decímetros cuadrados, y una entreplanta, de doscientos dieciséis metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que totalizan la cantidad de novecientos cuarenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con locales destinados a servicios generales del inmueble y con la calle de Bravo Murillo, por la que tiene un acceso de dos metros de ancho; derecha, entrando, con la calle de San Enrique, por la que también tiene entrada de servicio, de un metro cuarenta centímetros de anchura; izquierda, con el local número uno, y por el fondo, con el paso de servicio del local número uno que éste tiene a la calle de San Enrique. La participación de este local en los elementos y gastos comunes de la casa de que forma parte es de cuatro enteros nueve centésimas por ciento».

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital al folio cincuenta y ocho del libro novecientos treinta y dos moderno y seiscientos noventa y ocho de la Sección Segunda, finca número veintitrés mil seiscientos treinta, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca; y no se admitirá postura alguna inferior a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si existieren, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—41.009)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de los de esta capital, en el sumario que con el número 620 de 1965, se intruye en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, segundo, sobre muerte de una joven, al caer de una de las unidades del tren Metropolitano de esta capital número catorce, en el trayecto comprendido entre las Estaciones Sol-Opera, sobre las dieciséis horas del día 31 del actual mes de octubre, por medio del presente se cita y llama a cuantas personas viajaban en el vagón que también era ocupado por la interfecta, para que a la mayor brevedad comparezcan ante el indicado Juzgado a fin de prestar declaración sobre los hechos y circunstancias concurridas en el mismo, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(B.—3.165)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Antolín Cadenas Garea, doña Antonia González Ferrando y don Mariano García Hernández, representados por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Agustín Santiago Valdalis y su esposa doña María Victoria Godos Tejedor, sobre reclamación de un crédito de setecientos cincuenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta de la finca hipotecada en la escritura de 6 de junio de 1964, por primera vez y término de veinte días hábiles de antelación, cuando éstos, siguientes:

Urbana.—Al sitio de «Caño Quebrado Mayor», término municipal de Madrid, con superficie de cuatrocientos siete metros con setenta decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil doscientos cincuenta pies cuadrados, todo ello según el título. Linda: al Norte o izquierda, entrando, en línea recta de veintidós metros sesenta centímetros, con la finca que se segregó y fué de don Quiterio Labrandero Alvarez y doña Francisca Lora Falagán; al Sur o derecha, entrando, en línea recta de veintidós metros sesenta centímetros, con la proyectada prolongación de la calle antes denominada de Ramón y Cajal, hoy del General Perón; al Este o fondo, en línea recta de dieciocho metros veinticinco centímetros, con terreno procedente de la finca de donde es-

ta se segregó y que después perteneció a don Enrique Holtmann, y al Oeste o frente, por donde tiene su entrada principal, en línea recta de diecinueve metros cincuenta centímetros, con la avenida de Alfonso XIII, en la que tiene el número cincuenta y seis. Dentro del terreno de esta finca está construido un edificio que consta de semisótano y plantas baja y alta.

Es en el Registro de la Propiedad número seis la finca número 31.063.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Todos los postores para concurrir a la subasta deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—40.982)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Cebollero González, contra don Jesús Zurdo Rodríguez, casado con doña Agustina Martín Gutiérrez, labrador, vecino de Fontiveros (Ávila), en reclamación de un crédito de 375.000 pesetas de principal, con garantía hipotecaria consignada en escritura de 11 de abril de 1958, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de las fincas hipotecadas, en la aludida escritura, siguientes:

En Fontiveros (Ávila)

1.ª Un prado en término municipal de Fontiveros, al sitio de los «Prados de Cardillejo», que hace una mangada por el Este, que linda con el camino «Colada de la Dehesa». Mide una hectárea, cuarenta y nueve áreas, noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, de herederos de Exuperio Zurdo; Sur, de Nicasio Hernández y Alejandro Díaz de Juan; Este, de Aquilino Velázquez y Modesto Galán, y Oeste, carretera provincial de Chaherrero a Madrigal. Tiene una zanja o gotera. Aparece inscrita en el Registro de Arévalo con el número 3.283, sólo en cuanto a la cabida de una hectárea, ocho áreas, catorce centiáreas, que es lo que aparece en el Registro de la Propiedad inscrito a favor del deudor.

2.ª Tierra en dicho término, a la laguna de los prados de «Cardillejo» y carretera de Pascualgrande. Mide noventa y seis áreas, dos centiáreas. Linda: Norte, de Ticiano Zurzo; Sur, de Jesús Zurdo; Este, de Carlos Vicente, y Oeste, el camino de la Dehesa.

Es en el Registro la finca núm. 3.082.

3.ª Otra tierra en dicho término, al sitio de «Cardillejo». Mide veintitrés áreas. Linda: Norte y Sur, de Jesús Zurdo; Este, de Modesto Galán, y Oeste, la carretera provincial.

Es en el Registro la finca núm. 5.133.

4.ª Otra tierra en dicho término, al sitio del «Camino de Pascualgrande», hoy carretera provincial de Chaherrero a Madrigal, de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, de Ruperto Dimas; Sur, de Luisa López; Este, de Petra Zurdo, y Oeste, carretera provincial de Chaherrero a Madrigal.

Es en el Registro la finca núm. 5.879.

5.ª Otra tierra al mismo término, a la carretera de Pascualgrande, de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, de Agustina Gutiérrez; Sur, de María Zurdo; Este, la carretera provincial y Oeste, de Petra Zurdo.

Es en el Registro la finca núm. 5.876.

6.ª Otra tierra en dicho término, al sitio llamado de la «Reguerilla» y «Barro Viejo», de cuatro hectáreas, cincuenta y nueve áreas, una centiárea. Linda: al Norte, otra del señor Samaniego de Madrigal y majuelo de herederos de Antonio Vicente; Sur, zanja de la «Reguerilla»; Este, camino de Collado, y Oeste, el camino de la Dehesa o de «Morales» y la laguna de los prados. Tiene parte de labrantío, actualmente de regadío y parte dedicada a granja de gallinas, con tres pabellones y accesorios, casa del granjero, un pozo, un molino eléctrico incorporado a la finca, con su red eléctrica correspondiente, caseta de motor, depósito de agua y dos pozos.

Es en el Registro la finca núm. 7.993.

7.ª Otra tierra en el mismo término, al prado de «Cardillejo», de sesenta áreas, que linda: Este, finca de herederos de Agustín Muñoz; Sur, de Jacobo Rodríguez; Oeste, carretera provincial, y Norte, zanja vertedero.

Es en el Registro la finca núm. 5.138.

8.ª Otra tierra en el mismo término, a la «Colada de la Dehesa», o sitio de los «Toscales», mide ochenta y un áreas, veintiocho centiáreas. Linda: frente, al Este, camino o «Colada de la Dehesa»; derecha, al Norte, herederos de Filomena Velázquez; izquierda, al Sur, Julián Moyoferro y herederos de Sixto González, y fondo, al Oeste, prado de Jesús Zurdo. Tiene instalado motor eléctrico con línea propia dentro de la finca, para su riego, sin servidumbre en favor de otras.

Es en el Registro la finca núm. 8.090.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, piso segundo, Madrid, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, noventa y seis mil seiscientos pesetas para la primera finca, sesenta y dos mil pesetas para la segunda, catorce mil ochocientos pesetas para la tercera, noventa y seis mil pesetas para la cuarta, noventa y seis mil pesetas para la quinta, doscientas noventa y cuatro mil pesetas para la sexta, treinta y ocho mil seiscientos pesetas para la séptima y cincuenta y dos mil pesetas para la octava, por el orden descrito, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda

Todos los postores, sin exención, para tomar parte en la subasta deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—40.979)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de instrucción número veintidós de esta capital, en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario cuatrocientos noventa de mil novecientos sesenta y dos, por malversación, contra José María Tessio de Costamagna, se sacan a la venta por primera vez y término de ocho días de antelación los bienes muebles embargados y tasados en dos mil seiscientos pesetas:

Un reloj de pulsera «Cyma», para caballero, tasado en cuatrocientas pesetas; y

Una sortija sello con escudo heráldico, en doscientas cincuenta pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado de instrucción número veintidós, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once horas; previniéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta los precios de tasación indicados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de los tipos referidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán efectuar el remate a calidad de ceder.

Que los antecedentes se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse por el licitador que le interese, sin exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.523)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 195/1964, seguidos en este Juzgado a instancia de don Emilio Rodríguez Sánchez, contra don Francisco José Peinado Navero, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Un televisor «Telefunken», de veintitrés pulgadas, con antena y elevador.—Una lavadora eléctrica, marca «Ter de Luxe», grande.—Un aparato de radio, marca «Iberia», grande.—Dos candelabros de metal y pie de bronce y piedra Onis, de cinco velas cada uno.—Una estufa de butano, marca «Ade».—Y un cuadro al óleo representando Santa María Egipciaca, de uno cuarenta por uno cuarenta, con marco dorado.

Tasado todo en dieciséis mil doscientas pesetas.

La indicada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de noviembre próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental, Daniel Ferrer Martín.

(A.—40.987)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción número veinticuatro de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a orden de la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas las costas causadas en el sumario de este Juzgado, registrada al número diecinueve de mil novecientos sesenta y tres, sobre imprudencia, de la que resultaron lesiones y daños, contra Joaquín Díaz Bujalance; habiéndose acordado, por proveído de este día, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la motocicleta embargada al procesado, marca «Vespa», tipo L, de 125 c. c., matrícula M-317.129, que se halla depositada en poder de don José López Sánchez, domiciliado en calle de Francisco Lozano, número seis; habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso bajo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Se advierte a los licitadores:

Que expresada motocicleta sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que lo fué por la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas.

Que el resto del precio del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—27.519)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a orden de la Sección 2.ª de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas la indemnización a que ha sido condenado el procesado José Martínez Redondo, en la causa instruida por este Juzgado bajo el número 142 de 1964, sobre imprudencia, habiéndose acordado por proveído de este día, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el 50 por 100 que al mismo corresponde, en el camión marca «Nazar», motor de gas-oil, de seis cilindros, potencia 26 HP., camión volquete, matrícula M-315.227, en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra depositado en poder del copropietario don Angel Sánchez Blanch, domiciliado en calle Dardanelos, número 3 de esta capital, señalándose para la celebración del acto el día 30 de noviembre actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número 1 de la calle General Castaños.

Se advierte a los licitadores: Que expresada participación sale a subasta en la cantidad de 90.000 pesetas en que ha sido valorada; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el resto del precio del remate deberán verificarlo dentro de tercero día de aprobado aquél, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a 2 de noviembre de 1965.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de instrucción, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(C.—27.555)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Tintorería Amaya, S. A.», con don Julián Martín Pagola, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta los bienes muebles embargados en dichos autos, consistentes en: Doscientos kilogramos de lana para alfombras, en madejas, de diferentes colores; un aspirador, portátil, modelo 115 HLLD, de 10 galones de capacidad, con accesorios, y una máquina para tapicería «Automatic», cepillo nylon. Valorados pericialmente en la cantidad de cuarenta y dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el de treinta y un mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de las expresadas treinta y un mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Julián Martín, domiciliado en Blasón, veintidós, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.986)

GETAFE

EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento seis de mil novecientos sesenta y uno, se tramitan autos del procedimiento especial sumario conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don José Ortega de Tena, mayor de edad y vecino de Valdemoro, contra don Federico Chazal Dubois, mayor de edad y vecino de Madrid; y, por providencia dictada con esta fecha en los mismos, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados al deudor referido, consistentes:

«Casa en Madrid - Villaverde, en su calle de Pedro Jiménez, con vuelta a la calle de nuevo trazado. La planta baja está distribuida en dos locales comerciales y una vivienda que consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo; las tres plantas superiores con tres viviendas cada una de las plantas, distribuidas en tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y vestíbulo. Las diez viviendas que comprende la casa se distribuyen: tres del tipo A, tres del tipo B, tres del tipo C y una del tipo D. Ocupa una superficie plana de doscientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados; estando edificadas, en total de las cuatro plantas, setecientos treinta y ocho metros cuadrados. Afecta la figura de un trapezoide, uno de cuyos lados, el orientado al Norte, hace fachada, en línea de quince metros quince centímetros, a la calle de Pedro Jiménez; por la derecha, entrando, en

línea de quince metros, hace fachada a calle particular; por la izquierda, en línea de catorce metros cincuenta centímetros, linda con finca de don Gregorio Ortiz, y por la espalda, en línea de catorce metros setenta y cinco centímetros, con finca de don Daniel Fernández Soria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid al tomo trescientos cincuenta y seis, folio uno, finca número diez mil seiscientos ocho, inscripción segunda».

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en Secretaría, y servirá de tipo para la subasta el pactado en la constitución de la hipoteca, que es el de cien mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, para poder tomar parte en el remate, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho precio, y que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Segunda

Los licitadores aceptarán como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de don José Ortega de Tena, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Getafe, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.990)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Santos Palomares (Crescencio), nacido en Fernán Caballero (Ciudad Real), el día 28 de abril de 1945, hijo de Ginés y Marcelina, cuyo último domicilio ha sido en Madrid, calle de Hermanos García, número 69, en la actualidad en desconocido paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24 de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, planta baja, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra, en el sumario 484 de 1965, instruido sobre robo, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.062)

TOTANA

Tribaldo Alfaro (Serafín), natural de Benimarfull, de estado soltero, de profesión obrero, de diecinueve años de edad, hijo de Miguel y de Magdalena, domiciliado últimamente en Yecla, Cuevas Poniente, 20, actualmente en Madrid, trabajando en una empresa de construcción, procesado en causa número 45 de 1965, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Totana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la prisión del Partido.

(G. C.—5.920)

(B.—3.064)

YECLA

Tribaldo Alfaro (Serafín), de diecinueve años, soltero, hijo de Miguel y Magdalena, natural de Benimarfull y vecino que fué de esta ciudad, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en el sumario número 54 de 1965, por infracción Ley 9 de mayo de 1950, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión que ha sido decretada contra el mismo por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia en la referida causa.

(G. C.—5.855)

(B.—3.027)

POZOBLANCO

Don Antonio Ferrín Castellanos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial dejen sin efecto la busca y captura de Francisco Javier García Rodríguez, procesado en la causa de este Juzgado número 92 de 1964, por el delito de estafa, que se interesó en requisitoria publicada en este periódico oficial, número 225 de fecha 21 del pasado mes de septiembre.

(G. C.—5.919)

(B.—3.063)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ciento doce de mil novecientos sesenta y cinco, instado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, en representación de la «Compañía Mercantil Rioblanco, Sociedad Anónima», contra don Mariano Gómez Casado, en reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme, se saca a la venta en pública subasta un aparato televisor, marca «Iberia», de veintitrés pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento, y tasado por el perito en la suma de ocho mil quinientas pesetas; dicho aparato se encuentra depositado en poder de don Rafael de Toca y García, en el establecimiento que posee el demandado en la calle de Pilar de Zaragoza, número ciento ocho, de esta capital, «Cafetería Magui».

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en la calle de Velázquez, cincuenta y dos, piso cuarto, el día veintitrés de noviembre próximo, a las diez y treinta horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.981)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número 257/65, se siguen a instancia de la Entidad «Grabograf, S. A.», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Juan María Revelles López, sobre reclamación de cinco mil quinientas sesenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a la venta y en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir minerva, tamaño veinticinco por treinta y cinco, de plato, accionado con motor eléctrico de medio caballo de fuerza, seis mil pesetas.

Una guillotina, marca «Super», de cincuenta y un centímetros, de luz de corte, seis mil pesetas.

Total, doce mil pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veinticinco de los corrientes y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de don Francisco Revelles Tejada, hijo del demandado, y en el domicilio éste, que lo es en esta capital, calle de Jaén, número treinta y ocho.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—40.984)

BANCO URQUIJO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día veintidós del presente mes de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, para el caso de que no se reuniera el «quorum» que exige el artículo cincuenta y ocho de la vigente ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día veintitrés de noviembre y, en uno y otro día, en el domicilio social, calle de Alcalá, número cuarenta y siete.

La Junta que se convoca tendrá el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de emitir bonos de caja, fijando las modalidades especiales que la Junta considere convenientes en relación con tal emisión; su amortización, requisitos, contenido de derechos y obligaciones, dentro de todas las posibilidades que permite la legislación vigente.

2.º Toma de acuerdos complementarios que haga precisa la modalidad que la Junta adopte en relación con el punto anterior de este orden del día.

3.º Acuerdo de capital autorizado, dentro de lo que previene el artículo noventa y seis de la ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquél de la celebración de la misma.

Madrid, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Consejo de Administración.

(A.—41.000)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Caja de Ahorros número 4.496, expedida con fecha 3 de junio de 1958 por nuestra Sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, se anulará la Libreta extraviada y se procederá a la expedición de duplicado de la misma, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—41.021)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 41
TELÉFONO 273 35 10